



C I R C U L A R CSJATC17-136

Fecha: miércoles, 19 de julio de 2017
Para: **FUNCIONARIOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**
De: **PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**
Asunto: **Atención a Usuarios para ESTADÍSTICAS – SIERJU.**

Respetados Funcionarios

Por medio de la presente nos permitimos informarles que a partir de la fecha todas las consultas y trámites relacionadas con el Sistema Estadístico de la Rama Judicial (SIERJU), deberán ser remitidas al correo electrónico PSACSJATLANTICO@HOTMAIL.COM. Las respuestas que suministrará esta Corporación a las solicitudes elevadas por los funcionarios judiciales se enviarán por ese mismo medio los días viernes de cada semana. Se advierte que no se recibirán consultas vía telefónica ni de manera personal. Lo anterior con el fin de optimizar la prestación del servicio de apoyo en la función de gestión judicial.

Para los efectos anteriores, se les invita que consulten los manuales del SIERJU, los cuales se anexan en esta circular, así como las disposiciones contenidas en el Acuerdo PSAA16-10476 de Marzo 1° de 2016 "Por el cual se ajusta el Reglamento del Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU"

Cordialmente,


CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Presidenta

CREV /AAPS